



## Ayudas a la inversión

### Fórmulas de financiación

- **Savia: Capital riesgo**

Empresa pública de capital riesgo, la cual tras el estudio exhaustivo de cada proyecto de inversión, ofrece apoyo al inversor, mediante la adquisición de una parte de su capital. Transcurrido un periodo de tiempo, dicha participación es retirada con la consecuente rentabilidad previamente pactada entre las partes. [www.saviacapital.com](http://www.saviacapital.com)

- **Avalia: avales y garantías recíprocas**

La sociedad de garantías recíprocas del Gobierno de Aragón ofrece una variada oferta de avales junto con un servicio de asesoría y consultoría financiera [www.avaliasgr.com](http://www.avaliasgr.com)

- **LÍNEAS ICO- gestionadas por el Instituto Aragonés de Fomento**

Información completa en [www.iaf.est](http://www.iaf.est)

1. **Línea de crédito ICO-PYME**

Bonificación del tipo de interés de hasta 1,75 puntos porcentuales sin aval, y de 1,50 puntos porcentuales con aval durante los cinco primeros años de vida de la operación de financiación hasta un límite de 1,5 millones de euros anuales por beneficiario en una o varias operaciones con posibilidad de períodos de carencia.

2. **Línea de crédito ICO-Emprendedores**

La ayuda consiste en una bonificación del tipo de interés de hasta 2,14 puntos porcentuales para operaciones sin aval y de 1,89 puntos porcentuales para operaciones con aval del tipo de interés durante los cinco primeros años de vida de la operación de crédito.

La cuantía de la financiación no puede superar 200.000 euros por beneficiario y año, ya sea en una o en varias operaciones de préstamo y/leasing.

3. **Línea de crédito ICO – internacionalización**

Ayudas destinadas a financiar proyectos de nuevas inversiones productivas para impulsar la presencia de las empresas españolas en el exterior.

La ayuda consiste en una bonificación del tipo de interés, para PYMES de 1,54 puntos porcentuales y GRANDES EMPRESAS de 1,89 puntos porcentuales, durante los cinco primeros años de vida de la operación de crédito.

La cuantía de la ayuda no podrá superar los 1,5 millones euros en caso de PYMES y los 6 millones de euros para grandes empresas, en una o varias operaciones.

4. **Línea de crédito ICO- crecimiento empresarial**

Ayudas destinadas a financiar proyectos de nuevas inversiones productivas.

La ayuda consiste en una bonificación del tipo de interés de 1,99 puntos porcentuales, durante los cinco primeros años de vida de la operación de crédito.

La cuantía de la financiación no podrá superar 6.000.000 euros por beneficiario y año, ya sea en una o en varias operaciones de préstamo y/leasing.